

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 173/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

30 JUL 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2021 por la cual se estableció el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Port Louis, República de Mauricio, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Mauricio;-----

CONSIDERANDO: que se padeció error al mencionar la ciudad de "Por Louis" siendo el nombre correcto de la misma "Port Louis", por lo que corresponde modificar la referida resolución;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el Numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2021, que quedará redactado de la siguiente manera: "1°.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Port Louis, República de Mauricio, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Mauricio."-----

2°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS